

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44437 BURGOS

Don Javier Ortega Martínez, Secretario judicial del Juzgado Mercantil número uno de Burgos (ant. Primera Instancia 4), por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 462/2014 y NIG 09059 42 1 2014 0008371, se ha dictado en fecha 31 de octubre de 2014 auto de declaración de concurso voluntario de la mercantil COMERCIAL SAGREDO, Sociedad Limitada, con CIF B09074303 y domicilio social en Burgos, calle Vitoria, número 247.

2.º Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la Administración concursal. Se ha designado como Administración concursal al Abogado don José Antonio Collantes Lobato, con domicilio profesional en calle Miguel Villanueva, n.º 6, segundo derecha, CP 26001 Logroño, La Rioja, y dirección electrónica abogado@expertosconcursoales.com señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 25 de noviembre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140062351-1